

Expediente: 0288281/2020

## DECRETO DEL CONSEJERO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA

En virtud del uso de las atribuciones conferidas por delegación de competencias de la Alcaldía-Presidencia de fecha 19 de enero de 2009, así como lo dispuesto en el Decreto de la M.I. Alcaldía-Presidencia de fecha 12 de marzo de 2020, resuelvo:

PRIMERO.- Conceder la subvención directa para responder al proyecto VACACIONES DE NIÑAS Y NIÑOS SAHARAHUIS CON FAMILIAS ARAGONESAS DENTRO DEL PROGRAMA NACIONAL VACACIONES EN PAZ, a la entidad ARAPAZ-MPDL Aragón para el año 2020.

SEGUNDO.- La cantidad de 30.000,00 Euros podrá ser atendida con aplicación a la aplicación presupuestaria 2020 ACS 2315 48903 CONVENIO MOVIMIENTO POR LA PAZ, EL DESARME Y LA LIBERTAD, RC nº201174.

El pago de la cantidad a aportar por parte del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se realizará a la asociación de una sola vez por el importe total, una vez aprobado el presente Decreto.

La razón de anticipar la cantidad del 100% radica en las características especiales de orden humanitario que rodean al objeto del presente proyecto.

TERCERO.- El periodo de vigencia del convenio se extiende desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2020.

CUARTO.- La suscripción del convenio se realizará preferentemente de forma electrónica o en su caso, en las oficinas del Servicio Administrativo de Derechos Sociales, Palacio de Morlanes, Plza. De San Carlos n.º 4, de Zaragoza por la persona que represente a la entidad debiendo comparecer junto con los documentos que acrediten su apoderamiento, representación e identidad.

QUINTO.- La entidad deberá justificar la finalidad de la subvención concedida de conformidad con lo establecido en el texto del convenio.

SEXTO.- Este consejero se encuentra facultado para la firma de cuanta cuanta documentación se derive del presente acuerdo con arreglo a lo previsto en Alcaldía Presidencia de 19 de enero de 2009 y 12 de marzo de 2020.

I.C. de Zaragoza, en la fecha de la firma electrónica

 Ayuntamiento de Zaragoza - Documento firmado digitalmente. Verifique su validez en <https://www.zaragoza.es/verifica>


50297MTYwNjg5ZncwODM5MDk5NDQ5MTQ4

<b>DOCUMENTO</b>	Resolucion 20200043016 - Convenio cooperación 2020 Asociación ARAPAZ-MPDL Aragón	<b>ID FIRMA</b>	7224660	<b>PÁGINA</b>	1 / 1
<b>FIRMADO POR</b>				<b>FECHA FIRMA</b>	
ANGEL CARLOS LOREN VILLA - <i>CONSEJERO ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA</i>				02 de diciembre de 2020	
ASTRID GARCIA GRAELLS - <i>EL TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO AL GOBIERNO DE ZARAGOZA, P.D. DE 25 DE ENERO DE 2019, LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO DE ACCIÓN SOCIAL Y FAMILIA</i>				02 de diciembre de 2020	